

**CARTA**

DEL

**GENERAL**

**JOSE MARIA TORNEL**

A

**SUS AMIGOS,**

SOBRE

**UN ARTICULO INSERTO EN EL COSMOPOLITA**

DEL

**DIA 17 DE AGOSTO**

DEL

**PRESENTE AÑO.**

**MEXICO.**

**IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO,**

*Calle de los Rebeldes No. 2.*

**1839.**



FONDO  
FERNANDO DIAS RAMIREZ

F1232

T 67

C 3

~~~~~  
"Experti invicem sumus ego ac fortuna."  
TACIT.  
~~~~~



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

MEXICO, Agosto 29 de 1839.

Amigos míos muy estimados.

LA suerte ha sido muy caprichosa en todos los sucesos de mi vida pública. — Voy á enumeraros algunos — En 1º de Enero de 1828 fuí electo presidente de la cámara de representantes, precisamente porque en ese día debió estallar en México la revolución conocida con el nombre de Montañó, y ser disuelto el congreso: mi discurso de apertura esplicó que él estaba resuelto á perecer sosteniendo sus juramentos, y estas palabras de energía contribuyeron á sostener el edificio vacilante de la sociedad. Perseguido por un partido en 1828, suspenso de mis funciones de diputado y gobernador, fuí sacado de la prision á que me habian reducido, á restablecer el órden en la ciudad, á defender á mis propios enemigos, y á contribuir poderosamente á que el gobierno pudiera tomar alguna marcha en aquella gran catástrofe: la gratitud pública recompensó mis afanes. — Hallándome en 1830 de ministro plenipotenciario de la nacion en los Estados- Unidos, estuvo para encenderse una guerra entre las dos potencias, con motivo de la invasion que hicieron los colonos de Téjas en el territorio de Arkansas:

presté á mi patria el servicio de conjurar esta tempestad, y el presidente Jackson, me dispensó en su Mensage, el honor y la justicia de confesarlo.—Siendo otra vez gobernador del Distrito federal en 1834, ocurrió el pronunciamiento á favor del plan de Cuernavaca, y logré que en esta conmocion popular no se cometiese una sola injuria ó atentado contra los ciudadanos. Me encontraba de secretario de estado y del despacho de la guerra en 1836, cuando sobrevino la desgracia de San Jacinto, y se creyó que habiéndose recibido este golpe en el cerebro de la sociedad, ella iba á sucumbir: mi persuacion fué la contraria, y poniendo en accion todos los elementos de un gobierno, lo hice respetar; la tranquilidad se conservó, y organicé y mandé a la frontera de Tejas, el ejército mas brillante que se ha formado desde la independencia. Por último: en el año anterior se me instó vivamente para que volviese á encargarme del ministerio de la guerra, á otro dia de haberse operado una crisis que conmovió hasta los cimientos de la república. Era indispensable entonces, como dije al congreso en la Memoria que le presenté, atender á dos guerras, preparar y combinar elementos de defensa, cuando escaseaban recursos, sofocar disensiones interiores, cuando la opinion se encontraba funestamente dividida, sostener la gloria del pueblo contra un invasor estrangero, endulzar las pasiones políticas é imprimirles la direccion conveniente, para que no causasen la ruina de la nacion.—Mi vuelta, agregué, al ministerio de guerra y marina, es sin duda el mayor sacrificio que he podido hacer á mi patria, con las intenciones mas puras, sin otro estímulo que el del deber, y sin esperar otra recompensa que la confesion, acaso estéril, de que ni las contradicciones ni los pe-

ligros me arredran cuando se me llama á la defensa de los derechos mas sagrados de la república.—Yo habia comprendido perfectamente su situacion y tambien la mia; pero la esperanza jamas me abandona, y ella me inspira siempre una resolucion que no cede ni por las dificultades ni por los riesgos, por grandes que sean. Ahora, como si se hablase de acontecimientos estemporáneos ó anteriores al diluvio, se tiene el descaro de negar que fui escogido para dirigir la nave del estado en la mayor de las borrascas que la han combatido.—¡Tan presto han olvidado que la revolucion dominaba entónces por un conjunto de circunstancias las mas asarosas y tristes! ¡No se hallaba dueño el contra-almirante Baudin, de la fortaleza de Ulúa y de todas nuestras costas en el Atlántico? ¡No está ya la república en paz con la Francia? ¡No es ya el gobierno, tan débil entónces, mas fuerte y vigoroso que sus enemigos?—No me atribuyo la gloria del resultado; pero en asuntos de guerra, el ministro del ramo no pudo dejar de tener parte en los acontecimientos. Mi fortuna ó mi desgracia, me conduce á figurar en la escena política en dias calamitosos y revueltos.—Yo no pido, yo no ecsijo otra recompensa que justicia, y que la verdad sea mas atendida que la calumnia.

No deja de causarme alguna satisfaccion el que mis enemigos para oscurecer mis hechos, se vean precisados á servirse de las armas que prestan la detraccion y la mentira.—Lean vdes. el artículo editorial del Cosmopolita de 17 de Agosto, y hallarán comprobado este aserto: he preferido dar respuesta á esta produccion de un rencor ingenioso, porque nuestra sociedad ecsige de sus funcionarios que se purifiquen y defiendan del cargo vergonzoso de peculado, que re-

prueba con justicia la conciencia de todos los hombres de honor.

En dos épocas me he visto obligado á contratar armas, buques y otros artículos para la provision del ejército y de la marina, cuyos ramos puso el gobierno á mi cuidado.—La primera fué la de la guerra de Téjas, en que se turbaron nuestras relaciones pacíficas y amistosas con los Estados-Únidos, y se temió fundadamente que llegase á empeñarse una guerra con aquella potencia.—¿Podía un ministro de la guerra, fiel á su deber y á su patria, abandonar su defensa y no surtirla de todos los medios necesarios? Yo no soy de los que se abandonan al acaso, de los que dejan para mañana lo que debe hacerse hoy, ni de los que se conforman con arreglar mezquinamente lo presente, sin ocuparse mas de lo futuro. Si hubiera tenido lugar un rompimiento que tanto se temió aquí como en los Estados-Únidos, se hubiera aplaudido entónces mi prevision, y la nacion hubiera sacado fruto de mis tareas.—Pues ese mismo armamento se repartió entre los cuerpos, y el que quedó en almacenes fué el único con que contó el gobierno para hacer su primera defensa contra la Francia.—Si á disposicion del ministro de la guerra se pusieran oportunamente los caudales de que necesita, los mandaria á los mercados de armamento y á los puntos en que se construyen buques, y no apelaria á los contratos, que indudablemente son gravosos al erario; pero reducido á este arbitrio, se vale de él porque es el único que le queda en los casos de grave urgencia y peligro.—No me ocupo mas de aquellos contratos, porque fué palpable su conveniencia y porque los Sres. editores del Cosmopolita se contentan con meras indicaciones acerca de ellos.

La segunda época de mi ministerio fué tambien la segunda en que la mas imperiosa necesidad me obligó á contratar fusiles, carabinas y espadas del extranjero. Probaré hasta la evidencia esta misma necesidad.—Mi primer deber y mi primera atencion al encargarme de la secretaría de guerra, fué averiguar escrupulosa y detenidamente, los elementos de que podia disponer el gobierno para sostener y llevar al cabo la guerra que habia declarado á la Francia.—Como esta potencia es de las mas grandes por su poder entre las del mundo civilizado, la nacion mexicana debia prepararse para una resistencia capaz de salvar su existencia política y sus mas caros derechos. Todas las probabilidades estaban entónces á favor de la creencia de que vendria una espedicion sobre nuestras costas, apoyándose en datos que remitian los agentes del gobierno en el exterior, y que se confirmaban por diversos conductos.—La nacion así lo creyó, porque estaba en el orden creerlo, y porque conoce las susceptibilidades del carácter francés, su fundado orgullo y la irritacion y aun desden que acompañaban á todos los actos de su diplomacia respecto de nosotros. La voz de la nacion, y aun el grito que levantaba era el de *vengan armas; ¿por qué el gobierno no nos arma para nuestra defensa?*—Este mismo gobierno á quien la opinion acusaba de apático y á veces de traidor, se halló á punto de desaparecer porque no usaba de recursos, de que ciertamente carecia. ¿Podía un patriota desentenderse de sus obligaciones, y dejar espuesta á la república ó al gobierno, á que se perdiesen por la carencia de los elementos de guerra? No: jamas me arrepentiré de haber seguido los consejos de la prudencia, ni de haber procurado aun á espensas de mi reputacion, que pudiese defenderse, como

se defienden todas las naciones en casos semejantes.

El congreso general habia decretado desde 13 de Junio de 1838, que *el gobierno procediese á organizar y aumentar el ejército hasta 60.000 hombres, para defender la nacion de toda agresion estrangera, y conservar el órden interior.* (Véase al fin el documento núm. 1.) El gobierno, en uso de la facultad que se le concedió por la ley de 13 de Junio del mismo año, decretó en 30 de Noviembre que en toda la república se levantasen cuerpos de Defensores de la patria, y que esto se verificase con tanta violencia, que previno en el art. 20 de su decreto, que los *gobernadores dentro de ocho dias despues de recibida la órden, señalaran la fuerza que se habia de levantar en cada punto.* (Véase el documento núm. 2.) — Esta ley y este decreto eran obligatorios para el gobierno, y no podia prescindir de procurar que los 60.000 hombres se armasen y tambien los cuerpos de Defensores que se fuesen levantando, cuya fuerza era indefinida, y que cuando menos llegaria á constar de 40.000 hombres si la expedicion venia de Francia, para oponerle una defensa provechosa. Inmediatamente pregunté al director de artillería el número de fusiles, carabinas y sables, tanto de infantería como de caballería, con que contaba la nacion para completar lo que faltaba, porque no podia ser el ánimo del congreso ni del gobierno, que se levantara fuerza para no armarla, ó para hacerlo solamente con palos y piedras, ó tal vez con flechas, lo que seria bastante para volvernos al tiempo de Hernan Cortes, en que fué vencida la nacion por la superioridad de armas y de industria, con que pelearon sus enemigos.—Despues de esta carta va colocado con el número 3 el estado que á consecuencia de aquella órden se remitió al gobierno, de las armas

de chispa y blancas que se hallaban diseminadas en toda la república, y por él aparece que habia 21.473 fusiles y rifles nuevos y en estado de servicio, y 9.608 calificados de inútiles, 3.999 carabinas y tercerolas, y 1.128 inútiles; 3.511 espadas y sables, entre nuevas y de servicio, y solamente 41 sables de infantería y artillería, enteramente inútiles.—Suponiendo que de los 60.000 hombres mandados levantar por el decreto del congreso general de 13 de Junio de 1838, 40.000 fuesen de infantería, 15.000 de caballería y 5.000 de artillería y zapadores, eran necesarios para armar á la infantería 40.000 fusiles, y para la caballería 15.000 carabinas y 15.000 sables; y como no habia mas que 21.473 fusiles, faltaban 18.527 y 11.001 carabinas, por ser la ecsistencia de 3.999: deducidos 3.511 sables que habia, siendo su mayor parte de hojas sin montar, resultaba un deficiente de 11.489 sables: suponiendo que los 40.000 infantes se repartiesen en 40 cuerpos de á un mil plazas cada uno, y que á cada compañía se diesen 125, se necesitaban 250 sables de infantería para las compañías de preferencia de cada cuerpo, lo que hace un total de 10.000, de que nada ecsistia, porque los 41 que figuran en el estado eran enteramente inútiles, y esto sin hacer entrar en cálculo ni á los artilleros ni á los zapadores. Contratados, pues, 30.000 fusiles, 12.000 carabinas, 15.000 sables de caballería y 2.000 cortos de infantería, resulta que armados los 60.000 hombres y siendo 40.000 los infantes, sobraban 11.473 fusiles, que debiendo ser los soldados de caballería 15.000 sobraban 999 carabinas, por ser 12.000 las contratadas, y que no habiéndose pedido mas que 2.000 sables cortos de infantería, léjos de sobrar faltaban 8.000 para las necesidades de los cuerpos. Como la mayor parte de los fusiles y carabinas que ec-

sistian no eran nuevos, sino que solamente se hallaban en estado de servicio, era muy conveniente conservar en depósito algunas armas de cada clase para reparar las que se inutilizan en los usos de la guerra, y esto no contando con que hubiese mas fuerza que los 60.000 hombres; lo que no es cierto, porque como manifesté al congreso en mi Memoria leida el dia 7 de Enero, en aquel tiempo estaban ya organizándose 10.000 hombres de la clase de Defensores, y en caso ofrecido podian levantarse hasta 50.000. ¿Y qué era un depósito de 11.000 fusiles y de 999 carabinas para cubrir estas atenciones y poner á la nacion en estado de resistir á su poderoso enemigo? Los editores del Cosmopolita, que en aquella época acusaban al gobierno de traición porque no levantaba á la nacion en masa y porque no la armaba, lo acusan ahora con las notas mas degradantes y viles porque procuró armarla, valiéndose de los únicos recursos que le quedaban, por la completa parálisis que causó en las rentas públicas el bloqueo prolongado de nuestros puertos y la guerra civil que tan infamemente promovian, sostenian y fomentaban los que estaban obligados á identificarse entonces con el ejecutivo en la defensa de la patria contra sus enemigos exteriores. — Recuerdo que el benemérito general Cortazar advirtiéndome que el gobierno no le daba ni podia dar las armas que le eran necesarias para poner en un estado de defensa el Departamento que con tanta sabiduría gobierna, se decidió á comprometer su crédito personal, á fin de adquirir 45.000 fusiles, porque creia, como todos los hombres pensadores en aquel tiempo, que la nacion no podría salvarse si no era levantándose y armándose en masa, si sus tropas regulares eran insuficientes en el momento del peligro. — Ahora que éste pasó,

porque la administracion á que he pertenecido aprovechó el primer momento favorable para hacer la paz, que digase lo que se quiera, era absolutamente necesaria, se le tacha de despilfarrada, porque se procuró armas por el único arbitrio que se le presentó, y ántes se le tachaba de falta de civismo y aun de cómplice con el enemigo, porque no daba al pueblo las armas que no tenia. — Yo preferí esponerme á sufrir el primer reproche ántes que dar lugar á que se me amenazase con el segundo. — Mi amor á la patria, mi deseo de salvar la reputacion del Sr. Bustamante, quien acababa de honrarme con su confianza, me obligaron á cerrar los ojos, y ahora que los abro observo con dolor que los altos funcionarios jamas se escapan en nuestro pais de la inconsecuencia de los partidos.

Manifestada ya la necesidad de contratar armamento, voy á ocuparme de los términos en que se verificaron los contratos, y á vindicarme igualmente de las venenosas indicaciones con que han pretendido los Sres. editores del Cosmopolita lastimar mi honor, perderme en la opinion y ponerme fuera de combate, como tan ardientemente desean.

Sin embargo de que los contratos se celebraron en Diciembre último, anuncian que van á ecsaminar los que tuvieron lugar bajo la *administracion interina del Sr. general Santa-Anna*, para que éste cargue con la responsabilidad hasta de lo que no se hizo en tiempo de ella. — Pero como los calumniadores son muy astutos, lo acusan de haber sostenido los contratos, habiendo ántes pensado el anularlos, y se atreven á suponer que hubo un interes del primer contratante que se dividió despues con un mas alto sancionante ó aprobante. ¿Cuál respuesta puede darse á hombres que sin

exhibir una sola prueba así combaten la reputacion de los hombres públicos?

Yo los desafío á que prueben su calumnia, y si no la probaren, como no la probarán jamas, los entrego á la vergonzosa nota de calumniadores, que tantas veces han merecido.—Rumores vulgares esparcidos por los enemigos del gobierno, se quieren elevar al rango de verdades incontestables, como si los agentes de la autoridad no tuvieran derecho, como cualquiera otro ciudadano, para conservar su buen crédito y fama entretanto no se les demuestre con pruebas tan claras como la luz meridiana, que han traicionado á su deber y á su conciencia.

Cierto es que algunos especuladores sobre las rentas públicas que deseaban apoderarse de los productos de la aduana marítima de Veracruz, por medio de un empréstito de dos millones de pesos que debía dejarles la moderada ganancia de un millon, alarmaron al general Santa-Anna contra los contratos de armamento por el deseo de especular, contando con los derechos pertenecientes á las muy respetables casas inglesas con las que se habian celebrado.—Mas el general Santa-Anna luego que entró en el gobierno se impuso por sí mismo de los contratos y varió de opinion, tanto porque consideró la época en que tuvieron lugar, como porque era su sistema, y el mas acertado sin duda, respetar las transacciones de los gobiernos para asegurar su crédito y mantener inviolable la fe pública.

No me es posible dejar de llamar otra vez la atencion á las circunstancias en que los contratos se celebraron, es decir, al bloqueo de nuestros puertos y á la carencia absoluta de numerario en que se encontraba el gobierno. ¿Podia éste mandar á Inglaterra

la gran cantidad de dinero que se necesitaba para la compra del armamento, cuando no le era posible ni aun socorrer á las valientes tropas que se hallaban al frente del enemigo? ¿Hubiera sido prudente esponer el armamento á que se perdiese por cuenta de la nacion en el caso de que hubiera tenido dinero el gobierno para comprarlo por su cuenta?—Era, pues, indispensable pagarlo mas caro, porque si los contratistas lo conducian á nuestros puertos por su cuenta, era mas que probable que lo perdiesen por estar ellos bloqueados y ser ciertamente un contrabando de guerra. Si los contratistas ocurrían en Inglaterra á las casas de seguros, éstos no debían bajar de un 30 por 100 por el notorio peligro que se corria.—Los Sres. editores del Cosmopolita juzgan del negocio como es ahora para los interesados, y no juzgan de él como pudo haber sido en el caso de haber continuado la guerra.—Como si la situacion de las cosas y del gobierno en Diciembre fuera la presente, forman cuentas muy alegres, sin reflexionar que los comerciantes forman siempre sus cálculos con prevision de todos los acontecimientos posibles, y que en un lado de la balanza colocan las ganancias y en el otro las pérdidas posibles. El término de la guerra ha convertido en bueno, en excelente un negocio que suponiendo la continuacion de ella hubiera sido temerario y desesperado.—Tambien por el cambio de circunstancias parece inútil y aun despilfarrada la adquisicion de armamento: en diferentes circunstancias los buenos patriotas hubieran bendecido al hombre previsor é ingenioso que habia discurrido y encontrado recursos en los momentos de mayor apuro y abandono.

La diferente condicion de tiempos es la que autoriza á los Sres. editores del Cosmopolita para asegu-

rar que á virtud de los contratos el armamento ha sido pagado ántes de recibirlo. — En Diciembre, fecha de su celebracion, los puertos que obedecian al gobierno estaban cerrados al comercio por la escuadra francesa, y ninguna probabilidad habia de que pudiesen entrar buques en ellos; pero si los contratistas lograban por su astucia ó por otros medios que entrasen sanos y salvos los cargamentos de su pertenencia para tomarse despues los derechos que causasen, ésta era una ventaja notoria para el gobierno porque se habia logrado crear medios con que ántes no contaba para facilitarse la adquisicion de los artículos mas necesarios para la guerra: si los contratistas no podian introducir sus cargamentos, para el gobierno esta no era una novedad, porque así debia suponerlo, y ni era tampoco un perjuicio que le causasen los contratistas porque la escuadra enemiga era la que cerraba los puertos.—Si á pesar de ello lograban penetrar los buques conductores del armamento, el designio del gobierno estaba satisfecho, y los que ahora son cargos contra el ministro hubieran sido fundamentos de elogio, porque en este mundo no se juzga por los antecedentes sino por los resultados. Se permitió que el armamento se desembarcase en Nueva-Orleans, precisamente para que desde allí pudiesen los capitanes de los buques que lo condujeran, informarse de los puntos que no estaban bloqueados en la costa y de los que se hallaban libres de pronunciados, porque el objeto no era proveer de armas á los enemigos del gobierno, sino el de proporcionarlas á éste para hostilizar á aquellos.—Pero en el sistema de criticarlo todo no se perdonan ni aun aquellas precauciones.

El silencio que guardaron los escritores de la oposicion acerca de los contratos, se pretende atribuir á

su deseo de no querer debilitar el crédito del gabinete, para no debilitar los medios de defensa, cuando es notorio que constantemente combatieron al gobierno y que desde México dirigian é impulsaban la revolucion, que disminuia y entorpecia los recursos de que hubiera debido disponer el gobierno contra el enemigo exterior.—Dicen tambien que callaron porque el objeto de la circular de 8 de Abril sobre imprenta, fué que enmudeciesen acerca de los contratos, sin recordar que desde la celebracion de éstos hasta la expedicion de la circular pasaron mas de tres meses en que pudieron desatarse en invectivas contra el ministro, que atendia no ménos á la guerra estrangera que á la interior del pais.—No habian podido adquirirse ántes cópias de los contratos, y este es el verdadero motivo de su silencio, porque bastante talento han descubierto para las glosas en su larga carrera periodística, y son muy capaces de convertir el Símbolo de San Atanasio en el Coran de Mahoma.

Las utilidades del negocio para los contratistas, aunque buenas, porque los ha favorecido la fortuna, no son tan grandes como se pretende suponer. El costo de un fusil de primera calidad y conforme á la muestra que dió el gobierno, no puede bajarles de 7½ á 8 pesos por los gastos de cambio para situar el dinero en Inglaterra, de conduccion á bordo, encajonamiento, seguros, fletes, comision en Veracruz y otros. En las carabinas que recibe el gobierno por dos y medio pesos menos que los fusiles, es menor solamente su costo en dos chelines, ó sean 4 reales, sin embargo de que los costos son enteramente iguales. La utilidad pues, se reduce á dos y medio ó tres pesos por pieza, la que ciertamente no es grande si se compara con las pérdidas que los contratistas estaban espuestos á su-

frir. Pero se dice que quedándose las armas en Nueva-Orleans tales riesgos no se sufrían, sin reflexionar que no habiéndose admitido como excusa de la demora más que á los *accidentes imprevistos*, el bloqueo no lo era porque estaba muy previsto y era el que obligaba al gobierno á pagar mas caro, lo que en circunstancias comunes hubiera costado ciertamente ménos.

Los cálculos de los Sres. editores del Cosmopolita están errados, sin que yo pueda adivinar si los erraron por ignorancia de las primeras reglas de la aritmética, ó para sorprender á los que las ignoran, con el aumento de costo y pérdidas. Por ejemplo, 8.000 fusiles á  $12\frac{1}{2}$  pesos no importan, como dicen, 144.000 sino 100.000, y suponiendo que costasen, como dicen, 80.000 pesos, la utilidad de los contratistas y la pérdida del gobierno no era de 64.000 pesos sino de 20.000.—Tambien equivocaron el cálculo en el otro negocio, porque dicen que 22.000 fusiles á  $12\frac{1}{2}$  pesos cuestan 296.000, cuando su verdadero valor es el de 275.000.—Quince mil sables á  $7\frac{1}{2}$  pesos, cuestan segun ellos, 157.000, y su valor verdadero es de 112.500, habiendo una diferencia entre el cálculo falso y el verdadero.—Pero lo que importaba era esagerar y hasta mentir en los cálculos para deducir que el contrato era á todas luces ruinoso.—Adoptando los mismos cálculos del Cosmopolita, resulta para los contratistas una utilidad de 55.000 pesos en los fusiles, de 36.000 en las carabinas y de 52.500 en los sables, lo que forma un total de 143.500 pesos; lo que ciertamente no es eshorbitante atendiendo á los peligros de la época, á los costos que ella originaba y á la gran suma que se invertía. Muy mezquinos son sin duda los recursos de mis enemigos, cuando para calumniarme apelan al miserable arbitrio de equivocar los cálculos

que pueden ser rectificadas por cualquier muchacho de escuela que tome la pluma en la mano. No se fijó el precio de las cajas de amputacion porque se careció de datos para calcularlo, y se dejó enteramente á la buena fé de las casas contratistas, que son de las mas respetables de México. Posteriormente he sabido que su costo no excederá de tres ó cuatro mil pesos, estando obligados los contratistas á presentar al gobierno la cuenta de los costos que ellas les causen.—Cuando se celebró el contrato era tal la carencia de cajas de amputacion, que no habia una sola en el cuartel general de las tropas que se hallaban al frente de Veracruz, y aun el benemérito oficial Campomanes, que fué herido en la gloriosa accion del 5 de Diciembre del año anterior, pereció por falta de instrumentos para amputarlo. En México se buscaron las cajas y no se hallaron; y un ministro amante de su patria y del ejército, no podia ser indiferente á su triste situacion.—Mas se me echa en cara hasta el haber movido con tanto fruto la piedad de las señoras mexicanas para el socorro y cuidado de los hospitales de sangre.—Mas natural era inferir de este hecho que así como procuré al ejército auxilios gratuitos, con mayor razon se los hubiera procurado baratos si las circunstancias políticas de la nacion y las del erario me lo hubieran permitido.

Deseoso de cerrar á la calumnia todas las puertas, supliqué al Sr. ministro de hacienda D. José Gomez de la Cortina, que él se entendiese con los contratistas en todos los términos relativos al pago del armamento, y así se verificó, habiendo tenido la bondad de concurrir á la secretaría de la guerra con este objeto, donde arregló todo lo conveniente con aquella buena fé y pureza que tanto lo recomiendan.—Esta parece

que debía ser mi única respuesta si solamente me afectasen mis intereses personales y no los del gobierno; pero estoy obligado á cuidar de su buen nombre, y defenderé tambien lo que se practicó por otro secretario del despacho, porque en este punto no son ménos injustos los cargos que se le dirigen.

Es evidentemente falso que se estipulase en el contrato que el pago habia de verificarse adelantado, y no mas se convino que se hiciese con los derechos que causasen los cargamentos pertenecientes á las mismas casas contratistas. Fuerza es repetir que el contrato se firmó en 27 de Diciembre del año anterior, cuando se presumia que el bloqueo durase un año mas, y como en este caso la introduccion de cargamentos en nuestros puertos, si era posible, al ménos era muy remota, lo natural era que el armamento llegase á algun punto de nuestras costas ántes que los buques mercantes lograsen arribar con los efectos que debian producir los derechos. La cesacion de la guerra ha favorecido á los contratistas; la continuacion de ella hubiera dado otro aspecto al contrato del gobierno. ¿Podia éste adivinar ó apoderarse de los arcanos de lo futuro?—Es de advertir que en el segundo contrato se estipuló que habia de satisfacerse el armamento con letras del 56 por 100, y como éstas tienen de plazo un término medio de cuatro meses, los contratistas podrán no haber recibido todavía un peso, cuando mas ha de un mes que llegó un buque con armamento, y otro debió dar á la vela de Lóndres en 20 de Junio último.

Tampoco es verdad que á los contratistas se les concediese el privilegio esclusivo de hacer negocios con sus propios derechos, porque lo que se hizo solamente fué ponerlos á nivel con los demas que nego-

ciasen con el gobierno, para que el pago ofrecido no se volviese ilusorio. No teniendo lugar negocios con otros, ellos nada podian exigir: la justicia de esta condicion es notoria, porque de otro modo se esponia á los contratistas á sufrir pérdidas que con razon procuraron evitar.

Quando entré al ministerio estaba empeñada la palabra del gobierno en el contrato del Sr. Escandon, y no hice mas que respetarla, como debia. Si en este se convino en la anticipacion de una parte del importe, ésta fué nominal, porque debia verificarse con la entrega de unas salinas que ninguno compraba y que estaban á disposicion del gobierno; como uno de los recursos que el congreso puso á su disposicion para adquirirse los elementos de la guerra. ¿Dónde están, pues, los gravámenes al erario que soñaron los Cosmopolitas?—No habiéndose buscado, ni necesitado buscar dinero para esta anticipacion, es claramente falso que se hubiera pagado premio por lograrlo.—Mil y mil veces se me ha atacado por los hechos buenos, malos ó indiferentes de mi vida pública; pero nunca con mayor superchería ni mala fé que en las circunstancias.

Quando un ministro baja de su silla, se abre sobre su conducta el juicio á que los egipcios acostumbraban someter á sus difuntos. Yo considero que la responsabilidad ante la opinion es la mas sólida garantía del sistema representativo, y no rehusó satisfacer á los cargos que se me dirijan siempre que no sean impulsados por la calumnia.—Me defendiendo tambien de sus tiros, aunque con el desconsuelo de que al enemigo jamas se le convence, porque su juicio está en su corazon. *La carrera de los defensores de la libertad es muy dura y trabajosa*, decia Benjamin Constant,

ellos encuentran sin cesar con el destino que engaña su esperanza, con calamidades imprevistas, que desbaratan el campo que cultivan, y con hombres ingratos y detestables que por perfidia y malicia desfiguran las acciones honradas y apreciables.

Víctima soy de estas maquinaciones, y me he querido vindicar porque el honor de cualquier ciudadano es propiedad de la patria, y porque habiéndola servido pura y fielmente, me debo á mí mismo esta justicia. ¡Perdonareis, mis amigos, los errores en la direccion de los negocios públicos? El error es patrimonio del hombre, pero el crimen la mancha del malvado: no lo soy, ni lo he sido, digan lo que quieran mis gratuitos, mis injustos contrarios.

Acepten vdes., amigos míos, como testimonio de mi gratitud por los favores que me dispensan en la próspera y en la adversa fortuna, esta manifestacion de la conducta pública de su fiel amigo

Q. SS. MM. B.

*José María Tornel.*

---



---

## DOCUMENTO N. 1.

---

Ministerio de guerra y marina.—Seccion central.

—El Ecsmo. Sr. Presidente de la república mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„El Presidente de la república mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1º—„El gobierno procederá á organizar y aumentar el ejército hasta sesenta mil hombres para defender la Nacion de toda agresion estrangera, y conservar el órden interior, sin que la fuerza permanente pueda exceder del número decretado por las leyes vigentes.

2º—La autorizacion del artículo anterior no se entenderá á nombrar mas gefes que los que sean absolutamente necesarios, y salva la atribucion tercera art. 53 de la tercera ley constitucional.—*José María Cuevas*, presidente de la Cámara de Diputados.—*Basilio Arrillaga*, presidente del Senado.—*José María Bravo*, diputado secretario.—*Agustin Perez de Lebríja*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 13 de Junio de 1838.—*Anastasio Bustamante*.—A D. José Morán.”

Y lo comunico á V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México Junio 13 de 1838.—*Morán*.